



PLAN DE AUDITORIA DISTRICTAL PAD 2012

Versión 5.0

DIEGO ARDILA MEDINA
CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA
CONTRALOR AUXILIAR

EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO
DIRECTOR TÉCNICO DE PLANEACIÓN

VERSIÓN 5.0 PAD 2012 DE MAYO 24 DE 2012

DIRECCIONES SECTORIALES DE FISCALIZACIÓN

Yovanny Francisco Arias Guarín	Director Control Social y Desarrollo Local
Clemencia Helena Giraldo Gutiérrez (E)	Director Sector Movilidad
German Mesa Garzón	Director Sector Control Urbano
Luís Alfredo Carballo Gutiérrez	Director Salud e Integración Social
Jairo Hernán Zambrano Ortega (E)	Director Sector Gobierno
Mauricio Bogotá Muñoz	Director Sector Ambiente
Adriana del Pilar Guerra Méndez	Directora Sector Hábitat y Servicios Públicos
Alberto Martínez Morales	Director Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Sandra Milena Jimenez Castaño (E)	Director Sector Hacienda Desarrollo Económico, Industria y Turismo
Nelson Castañeda Muñoz	Coordinadora Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización - GAF

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS.....	5
1.1 OBJETIVOS	5
1.2 LINEAMIENTOS DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	5
1.3 LINEAMIENTOS DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	6
II. REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS	
PROCESOS DEL SGC.....	10
PROCESOS MISIONALES	10
Proceso Prestación de Servicio Macro.....	10
Proceso Prestación de Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva....	12
PROCESO ESTRATÉGICO	12
Proceso Enlace con los Clientes	12
PROCESOS DE APOYO	15
Proceso Gestión Humana	15
Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros.....	15
Proceso de Evaluación y Control.....	15
III. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR.....	16
PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL – PAD 2011	16
Hallazgos de Auditoria	16
Evaluación del Sistema de Control Interno.....	19
Dictamen Integral.....	20
BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	20
IV. PROGRAMACIÓN PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012.....	23
CONSTRUCCIÓN PAD 2012.....	23
Horizonte del PAD 2012.....	23
Modalidad de Auditorías.....	24
Selección de los sujetos de control	24
Asignación de Recursos.....	24
Coordinación y supervisión de la Auditoría.....	25
Valor agregado del proceso auditor.....	25
Por Sector	27
Por Modalidad.....	27
Por Ciclos de Auditoría.....	28
Cobertura Sujetos de Control	28

PRESENTACIÓN

Con la aplicación de los cambios efectuados en los procedimientos del Proceso Auditor, se logró redefinir el alcance del proceso, sus tiempos y objetivos, mejorar la calidad, oportunidad y efectividad de las auditorías, haciéndolas menos rituales y predecibles, control en tiempo real, sustentar el concepto sobre la gestión y los resultados a partir de la cuenta presentada y la aplicación de nuevas metodologías dependiendo de la naturaleza jurídica y misión de cada sujeto.

En el Plan de Auditoría 2012, se da continuidad a los criterios definidos en el Plan de Calidad y el Acuerdo 361 de 2009. Los hechos relevantes producto de la revisión de la cuenta, los lineamientos de la Alta Dirección, los lineamientos del Proceso Macro, las estrategias y objetivos de articulación y coordinación con los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC, la emisión de un concepto sobre la gestión y resultados, así como la programación y alcance del Plan de Auditoría Sectorial –PAS- que comprende el horizonte del Plan de Auditoría Distrital, cobertura de sujetos de control, cubrimiento presupuestal, criterios de asignación de los recursos de talento humano y tiempo, determinados de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos, nos permiten avanzar en lograr el mejoramiento de la gestión de los sujetos sometidos a nuestra vigilancia y control y asegurar que a través de estos se solucionen efectivamente los problemas que afectan a los más de siete millones de capitalinos, asimismo que los recursos públicos invertidos incidan en la mejora continua de su calidad de vida.

A partir de la Versión 2.0 se incluyeron los resultados del proceso auditor de la vigencia 2011 y se tuvieron en cuenta las tres (3) solicitudes de modificación aprobadas por la Contralora Auxiliar.

Para la expedición de la Versión 3.0 se tuvieron en cuenta las dos (2) solicitudes de modificación aprobadas por la Contralora Auxiliar y dos (2) Actas de Seguimiento de Auditorías Abreviadas de la Dirección de Ambiente.

Para la Versión 4.0 se tuvo en cuenta solamente la modificación de la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local.

I. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

1.1 OBJETIVOS

El Proceso de Prestación de Servicio Micro tiene como objetivo¹ evaluar la gestión de los sujetos de control para garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de su gestión. Esta evaluación se realiza mediante la auditoría gubernamental con enfoque integral.

Los procedimientos adoptados para el Proceso de Prestación de Servicio Micro, contemplan tres tipos de auditoría:

REGULAR: comprende un alcance con mayor cobertura y conduce a emitir el Dictamen Integral de la Gestión y el Fenecimiento de la Cuenta.

ESPECIAL: aplica cuando la Contraloría de Bogotá evidencia por cualquiera de los procesos propios del ejercicio del control fiscal (DPC, resultados procesos auditores anteriores, Investigaciones GAF, denuncias en medios de comunicación) la necesidad de profundizar en la evaluación de la gestión en un tema específico, o ahondar en el seguimiento de los planes de mejoramiento de las entidades, o que implique involucrar por su complejidad a varios sectores o varios sujetos de control, por lo que la auditoría especial puede ser de seguimiento, abreviada o transversal.

ABREVIADA: actuación administrativa por medio de la cual un equipo de auditoría de la Contraloría de Bogotá se desplaza hasta las instalaciones de un Sujeto de Vigilancia y Control de la Entidad, para realizar control fiscal sobre temas, aspectos o situaciones que requieren ser evaluados de forma oportuna por la dirección sectorial de fiscalización pertinente.

1.2 LINEAMIENTOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

El Contralor de Bogotá, D.C., comunicó mediante circular 2011131526 del 15 de diciembre de 2011 los lineamientos de la Alta Dirección para la planeación vigencia 2012 a toda la organización. A continuación, se transcriben algunos apartes relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro y su interacción con otros procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad-SGC, con el fin de orientar las acciones del proceso auditor en aras de abordar de manera permanente y en tiempo real el control fiscal en los sujetos sometidos a nuestra vigilancia y control.

(...) “Un objetivo del Plan de Auditoría Distrital es lograr una cobertura del 100% de los sujetos de control entre auditorías regulares, especiales y abreviada.

(...) “Para el Ciclo I se programaran auditorías regulares para los 11 sujetos de control de complejidad alta plus y 17 sujetos de complejidad alta. Las auditorías regulares se programaran teniendo en cuenta entre otros su relevancia en aspectos como presupuesto de inversión,

¹ R.R. 033 de 2011 - Caracterización del Proceso de Prestación de Servicio Micro - Versión No. 8.0

dictamen de los estados contables en vigencias anteriores y no fenecimiento de la cuenta en vigencias anteriores.

Adicionalmente, se sugiere utilizar el concepto de riesgo aplicando una matriz de riesgo percibido a cada uno de los sujetos de control por componente de integralidad (para el caso de las auditorías regulares) y temas específicos a auditar para las especiales y abreviadas con el fin de focalizar las auditorías en términos específicos de alto impacto y aumentar la probabilidad de detectar hallazgos fiscales.

(..) “La ejecución del Plan de Auditoría PAD 2012 mantendrá en primera instancia el esquema que contempla dos ciclos para el desarrollo de las auditorías regulares, sin embargo, se sugiere que la duración de las auditorías regulares este en función de la complejidad del sujeto de control y de los niveles de riesgo encontrados para los componentes de integralidad.

Como marco guía se plantea que la duración de una auditoría regular oscile entre 3 y 4.5 meses.

También se sugiere que para no interrumpir el normal desarrollo de una auditoría regular, si en determinado componente de integralidad el equipo auditor se encuentra con serios indicios de un posible hallazgo fiscal, pero que para llegar a la perfección del hallazgo se requiere de un análisis a mayor profundidad, un grupo o persona de apoyo del GAF se concentre en este análisis a profundidad, y entregue los respectivos resultados a la Dirección Sectorial

Para el desarrollo de las auditorías especiales y abreviadas se sugiere que la duración de las auditorías especiales este sujeta a la complejidad del tema a auditar y no ser mayor en tiempo a 3 meses de duración.

Por lo anterior, los directores sectoriales deben ser responsables de optimizar las auditorías programadas en términos de tiempos y recurso humano.

De igual forma, se insiste que para el tema de contratación, que es de vital relevancia, se analicen los resultados obtenidos por los contratos a auditar en términos de impacto.

Para determinar la muestra de contratación se sugiere como mínimo el 20% de la cuantía y que sea representativa contra el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

También es importante considerar la información contractual contenida en el portal YO SOY BOGOTÁ a la luz de alertas que adviertan comportamientos o tendencias en materia de contratación.”(...)

1.3 LINEAMIENTOS DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El Contralor Auxiliar, responsable del Proceso de Prestación de Servicio Micro, socializó mediante circular 20000 – 14938 de fecha 13 de agosto de 2010 los lineamientos² propuestos por la Auditoría General de la República para la medición de la gestión de las actividades misionales y administrativas de las contralorías territoriales. A continuación se transcriben algunas de ellas relacionadas con el Proceso Micro.

Lineamiento 1. Calidad de los Análisis Económicos, Fiscales y de Ambiente, - EFA-

² Circular Externa AG-001 de 2010

Para la medición del cumplimiento de este criterio de evaluación se analizan los siguientes aspectos:

- ✓ La aplicación de guías o metodologías para elaborar el informe de auditoría al balance general de la región.
- ✓ La aplicación de guías o metodologías para elaborar el informe sobre la situación de las finanzas y la deuda.
- ✓ Estudios sobre ingresos, egresos, financiamiento y sostenibilidad de la deuda.
- ✓ La aplicación de guías o metodologías para elaborar el informe sobre la situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ✓ Verificación de la existencia y consistencia del marco fiscal de mediano plazo.
- ✓ Evaluación de los cambios patrimoniales provenientes del análisis del balance y los riesgos que estos cambios puedan generar.
- ✓ Estudios sobre vigencias futuras aprobadas y el cumplimiento de los procedimientos legales y su impacto en las finanzas del ente territorial.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la Ley 617 de 2000.
- ✓ Existencia de metodologías y estudios de evaluación del cumplimiento de los planes de desarrollo de acuerdo con las coberturas.
- ✓ Existencia de metodologías y su aplicación para realizar estudios y auditorías en temas de política pública. Evidencias de acciones y pronunciamientos para la evaluación de asuntos fiscales relevantes de impacto, (Auditorías especiales a los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, las regalías, concesiones, medio ambiente, cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio), otros asuntos fiscales (el monto de inversión, la población beneficiada o afectada, o por tratarse de asuntos de interés nacional, sean de alto impacto).
- ✓ Evidencias de la difusión de los pronunciamientos emitidos por las Contralorías, e impacto de dichos estudios tanto en el ejercicio del control fiscal como en la incidencia que tengan en la formulación, modificación o valoración de las políticas públicas de las entidades vigiladas.
- ✓ Calidad y oportunidad de los resultados de los informes realizados por las contralorías.
- ✓ Beneficios generados por el proceso de control fiscal macro y por la realización de estudios de política pública.

Lineamiento 2. Actuaciones que Impliquen Beneficios del Control Fiscal Cuantificables

Con este criterio de evaluación se analiza la existencia y aplicación de metodologías, procedimientos e instrumentos para determinar beneficios cuantificables del control fiscal:

- ✓ Existencia de una metodología técnica o una base conceptual para que los funcionarios lleguen a identificar, analizar, documentar, clasificar, cuantificar, cualificar aprobar, registrar e informar actuaciones que generen beneficios al control fiscal.
- ✓ Las evidencias o la justificación en donde conste que las acciones realizadas para generar beneficios del control fiscal están precedidas o fundamentadas en criterios técnicos debidamente soportados, documentados o analizados por la respectiva contraloría.

- ✓ Funciones de advertencia y otros pronunciamientos que hayan generado beneficios del control fiscal cuantificables.
- ✓ Otras acciones soportadas que hayan generado beneficios cuantificables.
- ✓ Informes y evidencias de la contraloría para verificar las medidas tomadas por los entes vigilados que hayan generado recuperaciones y ahorros de recursos públicos, redireccionamiento de política o compensaciones, mitigación o recuperación del ambiente.

Lineamiento 3. Control al Control a la Contratación –CCC–

La Auditoría General verificará la existencia y aplicación de metodologías, procedimientos e instrumentos en las contralorías para evaluar la contratación de sus entes vigilados, así como la efectividad y resultados de su aplicación, que involucre temas tales como:

- ✓ La evaluación de los costos en: a) las compras; b) los servicios; c) las obras públicas y d) la prestación de servicios.
- ✓ La verificación sobre la utilización del anticipo en los contratos de obra y su concordancia con el avance de la obra.
- ✓ La verificación de los costos, la adecuada supervisión y/o interventoría y la apropiada realización de pagos, de los contratos de obra, de compraventa y de prestación de servicios.
- ✓ La verificación del mantenimiento del equilibrio contractual y la equivalencia entre derechos y obligaciones pactadas en el contrato.
- ✓ La verificación de la oportuna y correcta liquidación de los contratos
- ✓ La verificación de que sus vigilados evalúen la calidad, oportunidad e impacto del sistema de control interno previo.
- ✓ La verificación de la existencia y aplicación de mecanismos de solución de controversias contractuales antes de la judicialización y la existencia de una política de prevención del daño.
- ✓ La evaluación de los resultados de la contratación, en términos de calidad, cantidad y utilidad.
- ✓ La evaluación del nivel de formación y experiencia de las personas que participan en el proceso de contratación.
- ✓ La verificación de acciones conjuntas de control que realiza la Contraloría con otros organismos para identificar malas prácticas de contratación.
- ✓ La cuantificación del monto de los hallazgos fiscales generados en los procesos de auditoría a la contratación de sus vigilados.
- ✓ La verificación del buen uso del sistema de información a través del cual le rinden cuentas sus vigilados.

Lineamiento 6. Plan General de Auditoría

Aspectos a Evaluar:

- ✓ Cumplir el PGA de acuerdo con lo programado. Cobertura de las auditorías no solo desde el punto de vista de cantidad de entidades auditadas, sino también desde el punto de vista de la importancia relativa de las mismas, respecto al total del presupuesto de entidades vigiladas.

- ✓ Determinar el monto del presupuesto auditado en relación con el presupuesto total de los sujetos de control.
- ✓ Cobertura del PGA, Identificar el número de entidades que fueron auditadas en el período en relación con el total de sujetos de control.
- ✓ Para analizar el cumplimiento del PGA se entiende que una auditoría ha culminado cuando el informe final ha sido comunicado.
- ✓ Mapas de riesgos, consultar los riesgos y la complejidad de los entes vigilados.
- ✓ Hallazgos de auditoría originados en la revisión de las cuentas y en los procesos de auditoría, configuración de hallazgos, traslado de hallazgos, eficacia de los hallazgos.
- ✓ Número de hallazgos fiscales en relación con el número de informes de auditoría realizados (este aspecto servirá de referente pero no tendrá efectos sobre la evaluación).
- ✓ Determinar el monto de los hallazgos fiscales frente al presupuesto vigilado (este aspecto servirá de referente pero no tendrá efectos sobre la evaluación).
- ✓ Determinar la oportunidad en el traslado de los hallazgos fiscales de conformidad con los tiempos establecidos en los manuales internos de cada contraloría.
- ✓ Establecer el monto de los hallazgos fiscales trasladados (este aspecto servirá de referente pero no tendrá efectos sobre la evaluación) Concertación y seguimiento de planes de mejoramiento, procedimiento para concertar los planes de mejoramiento, acciones de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- ✓ Beneficios del control fiscal por este concepto.

II. REQUERIMIENTOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS PROCESOS DEL SGC.

PROCESOS MISIONALES

Proceso Prestación de Servicio Macro

El 19 de diciembre de 2011, mediante radicado No. 2011132494, el responsable del Proceso de Prestación de Servicio Macro comunicó y socializó con las Direcciones Sectoriales los lineamientos para el proceso Auditor 2012, que contienen las directrices definitivas a ser incorporadas en el Plan de Auditorías Distritales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la articulación con el Proceso de Prestación de Servicio Micro. A continuación se transcriben de manera sucinta apartes de dichos lineamientos:

1. Lineamientos para el Informe Obligatorio “*Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro del Distrito Capital*” a Diciembre 31 de 2011. Fecha de entrega de insumos por parte del Proceso Micro, 16 de mayo de 2012.

(...) “Para alcanzar los objetivos, se deben contemplar los siguientes lineamientos, junto con el valor agregado del Auditor, de acuerdo a su experiencia y particularidades de cada sector y entidad:

- a) *El control fiscal se ejercerá desde la etapa de liquidación del presupuesto hasta el cierre fiscal. Es decir sobre los registros de las transacciones, actos o eventos constitutivos de los procesos de ejecución de ingresos y gasto público (ejecución activa y pasiva).*
- b) *Indagar y plasmar las justificaciones que condujeron a modificar el presupuesto durante el proceso de ejecución.*
- c) *Examinar la ejecución de los ingresos y rentas, obtenida en la vigencia en estudio y consignar las razones de los porcentajes alcanzados (bajos recaudos o sobreejecuciones).*
- d) *Evaluar la ejecución de gastos e inversión, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y las razones que generaron este comportamiento. Verificar la destinación de los recursos y su impacto. Hacer énfasis en los rubros presupuestales más representativos y conceptualizar sobre su manejo.*
- e) *Analizar la efectividad en el uso de las Vigencias Futuras y el impacto en el presupuesto de los compromisos autorizados por esta vía. Especificar la finalidad de estos recursos y efectuar seguimiento a su ejecución.” (...)*

2. Lineamientos para el informe “*Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2010*”

(...) “Información que debe ser remitida por las Direcciones Sectoriales a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales: fecha de entrega de insumos, 30 abril de 2012. (...) Formularios 1 y 2”

(...) *“Información que debe ser remitida por las Direcciones Sectoriales a la Contraloría General de la República, a través del aplicativo “AUDIBAL” (...) “las direcciones sectoriales enviarán relación de los funcionarios responsables y entidad auditada, así como el funcionario que actuara como supervisor (uno por cada Dirección Sectorial), quien va a revisar y autorizar el envío definitivo de la información; a fin de solicitar a la CGR la respectiva clave.”*

(...) *“los grupos auditores que hagan parte de las auditorías regulares del ciclo I, PAD 2012 auditoría regular, el seguimiento a las obligaciones contingentes de donde se hace necesario y de estricto cumplimiento evaluar las cuentas: 9120, 2460 y 271005” (...)*

(...) *“es necesario y de estricto cumplimiento que los equipos auditores que hagan parte de las auditorías regulares del ciclo I, PAD 2012 auditoría regular, evalúen los saldos de cartera originados en sus funciones de cometido Estatal y de acuerdo a su antigüedad, evidencien si las entidades han efectuado en forma permanente las acciones administrativas para realizar su depuración” (...)*

3. Lineamientos para el informe del Estado de la deuda pública, tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital: fecha de entrega de insumos, 29 de abril de 2012.

(...) *“El manejo del portafolio de activos y pasivos a cargo de la Administración distrital debe recoger los principios de economía, eficiencia, eficacia que demanda el manejo de recursos públicos y deben atender la regulación internas y externas que sobre la materia se encuentren vigentes.”*

4. Lineamientos informes Obligatorios: Balance Social y Evaluación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital y Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y al Plan de Desarrollo Distrital.

(...) *“cada uno de los informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, insumo para el Proceso Macro deberá contener el cuadro que consolida la calificación por entidad, con sus correspondientes variables y ponderación,” (...)*

(...) *“Los informes de auditoría gubernamental deberán ser remitidos a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales a más tardar el día 15 de junio de 2012 y el informe de Balance Social y Evaluación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital será entregado para su aprobación a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales el 31 de agosto de 2012” (...)*

5. Lineamientos para la Evaluación de la Gestión Ambiental y la elaboración del Informe sobre El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá, D.C.,:

✓ **Plan de Gestión Ambiental – PGA-** (...) *“Dicha evaluación ambiental se efectuará en el contexto de los instrumentos que implementan y hacen operativo de manera directa el PGA, mediante la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos responsables son las entidades distritales. Conforme al Documento Técnico Soporte del PGA, estos instrumentos operativos de planeación ambiental son: el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA-, el Plan Ambiental Local –PAL-, y el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-“.*

✓ **Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA:** (...) *“que integra las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades ejecutoras principales del PGA, en*

desarrollo de sus funciones misionales para el cuatrenio, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA, y contiene las acciones e inversiones de las siguientes entidades que conforman el SIAC: EAAB, EEB, UAESP, Metrovivienda, FOPAE, IDPAC, IDRD, JBB, SDA, SDG, SDM, Transmilenio S.A., IDU, SDP, SDS, SED, UD, UAERMV.

- ✓ **Plan Ambiental Local – PAL-** (...) “instrumentos de planeación ambiental de corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las Localidades del Distrito Capital por los Fondos de Desarrollo Local, durante el cuatrenio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital. Éstos corresponden al componente ambiental de los Planes de Desarrollo Local.”
- ✓ **Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-** (...) “Los PIGA’s deben centrar sus acciones en que las entidades cumplan los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el PGA, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio, del agua, de la energía y de los materiales.”

Proceso Prestación de Servicio de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

En los lineamientos de la Alta Dirección establece: (...) “Con el fin de lograr una adecuada articulación entre los referidos procesos, se creó el Comité de Evaluación de Hallazgos, para optimizar los resultados de los procesos auditores y la efectividad del proceso de responsabilidad fiscal. Teniendo en cuenta la herramienta de alarmas que contiene el PREFIS, se hará seguimiento a los procesos de responsabilidad fiscal, con el fin de minimizar los riesgos que lo puedan afectar.” (...)

En ese sentido, la articulación de los dos procesos permite la eficiencia y eficacia de los hallazgos determinados en la revisión de la cuenta y en el proceso auditor, garantizando el debido proceso, de defensa y contradicción.

PROCESO ESTRATÉGICO

Proceso Enlace con los Clientes

Siendo este proceso el encargado de vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal, en los lineamientos, socializados en Comité Directivo del 16 de diciembre de 2011, se establece, entre otras, lo siguiente:

“Agenciamiento transversal: Conforme a los procedimientos del proceso “para el ejercicio del control social a la Gestión Pública”, se ha creado el Comité para el Agenciamiento Transversal, a través del cual se logra enlazar la gestión institucional con la ciudadanía al permitirse mediante el desarrollo de labores de pedagogía social, divulgación y sensibilización de los ciudadanos, el uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana, generando espacios que utilizados en forma dinámica y coherente, logren propiciar en forma efectiva en todo el proceso auditor el ejercicio de la participación ciudadana obteniéndose con ello la efectiva articulación del control fiscal con el control social, de acuerdo con las temáticas analizadas en el periodo anterior alrededor de los compromisos realizados con la ciudadanía en los diferentes Comités de Control y Seguimiento, realizado en diez localidades, se efectuará seguimiento a los 129 compromisos, los

cuales a pesar de las gestiones y seguimiento de las diferentes Sectoriales, no podrán ser atendidos en su totalidad y deben ser considerados como insumos para la vigencia siguiente, para asegurar la atención a la ciudadanía por cada uno de los compromisos que están pendientes de concluir, para ello revisará, cada quince día, la ayuda de memoria elaborada por la Dirección de Planeación y alimentará el cuadro correspondiente.

Todas las actividades realizadas con los ciudadanos, por parte de las direcciones sectoriales, para la gestión de dichos compromisos deben ser reportados a la Dirección para el Control Social a la Base de Datos de control social.

Acciones ciudadanas especiales: (...) *“Para efecto del ejercicio de la facultad que tiene el ciudadano de actuar activamente en los espacios generados por la Contraloría de Bogotá para ejercer el control social a la gestión pública las direcciones sectoriales adelantarán con la ciudadanía articulada al ejercicio del control social a la gestión pública, acciones ciudadanas especiales tales como: Pedagogía Social formativa e ilustrativa; Instrumentos de interacción; Mecanismos de participación ciudadana; Promoción, divulgación y sensibilización; Control social, mecanismos de control social a la gestión pública, establecidos en el procedimiento de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 021 de 2010.*

Así mismo y en desarrollo de las funciones establecidas para el Comité de Agenciamiento Transversal, se realizará un Comité al iniciar el año para identificar en cada sectorial los proyectos de impacto para la comunidad, que vayan a ser objeto de evaluación en el proceso auditor, la inversión a realizar por parte de los sujetos de control, para así determinar, presentar y desarrollar en el mismo la interacción que se requiera entre las diferentes direcciones sectoriales, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de las líneas temáticas de interés para la ciudadanía, la identificación de problemáticas que la impactan dentro del marco de las políticas públicas, la realización de las acciones ciudadanas especiales y el seguimiento o monitoreo de los compromisos adquiridos, dentro de las reuniones mensuales o cuando así se requiera adelantarse.

Por ello se deben programar ejercicios de deliberación ciudadana, por parte de los directores, subdirectores y Jefes de Oficina Local, en compañía de los equipos auditores tales como Foros, conversatorios o Audiencia Públicas, sobre los temas que se definan en el marco del Comité de Agenciamiento Transversal y en los cuales se incluyan la socialización y divulgación de los resultados de impacto generados por cada uno de los procesos.

En ese orden de ideas al comienzo de cada ciclo de auditoría cada una de las direcciones sectoriales presentará a la comunidad, en el marco de la promoción divulgación y sensibilización de las acciones de control fiscal, los memorandos de encargo y de planeación, de manera que la comunidad presente sus intereses, inquietudes o problemáticas y contribuyan a la identificación de las líneas temáticas que se van a auditar. Igualmente, cada sectorial deberá diligenciar el anexo 1 insumo ciudadano, con las quejas o DPC interpuestos por los ciudadanos y que el grupo auditor evaluó y determinó que servirán de insumo para el proceso auditor y al final del mismo tanto las direcciones sectoriales como la Dirección de Economía y Finanzas, deben dar a conocer a la ciudadanía los productos (informes) y resultados de los procesos misionales micro y macro, con especial énfasis en los ciudadanos que presentaron insumos para el proceso auditor y/o se vincularon en desarrollo de éste.

Para efectos de la programación de las actividades de participación y control social las mismas se incluirán previamente a su realización en la Base de datos del control social y luego de realizadas complementar la información y anexar todos los soportes: actas, registro de asistencia, fotos entre otros. (Página Web/intranet/aplicaciones/base de datos de control social. Cada integrante del Comité de Agenciamiento Transversal tiene su clave para el respectivo reporte.”

Observatorio a la contratación: *Concebido como “un instrumento que puede constituir la Contraloría de Bogotá de forma temporal o permanente para monitorear la contratación de los sujetos de control que le permita verificar oportunamente las etapas del proceso contractual, así como identificar los destinatarios o beneficiarios de la inversión a fin de lograr su vinculación al ejercicio del control social”, es deber, de cada dirección sectorial acudir al mismo, retroalimentarlo y suministrar de manera permanente la información relevante obtenida del análisis a los procesos precontractuales y contractuales que en desarrollo de la vigencia adelante la administración distrital, con el fin de mantener informada en tiempo real a la ciudadanía.*

Por lo anterior se debe mantener actualizada la página Yo soy Bogotá.”

Redes sociales: (...) *“En procura de la dinamización en el ejercicio del control social en igual forma se deberá incluir en el Plan de Acción Micro una actividad relacionada con la vinculación, por parte de las direcciones sectoriales, de un grupo de ciudadanos a través de los medios tecnológicos disponibles en el cual exista denuncia y respuesta efectiva del órgano de control focalizando los beneficiarios de esa actuación adelantada. Contando para ello con la página de la Contraloría, la cual debe contener los datos necesarios para proveer a nuestros clientes de la información acerca de convocatorias y eventos a la ciudadanía, así como sus resultados.*

Una vez concluidas las auditorías ciclo a ciclo las Direcciones Sectoriales deberán coordinar con la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local la presentación de los resultados a la ciudadanía, siendo este espacio un medio eficaz en el cual de manera puntual y con resultados concretos se exponga los logros obtenidos y los beneficios de control fiscal a resaltarse.”

Promoción y divulgación: (...) *“en procura de la promoción de la constitución de veedurías ciudadanas que contribuyan a fortalecer el ejercicio efectivo del control fiscal, contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal, cada Dirección Sectorial acompañará a la ciudadanía vinculada en la constitución de por lo menos una veeduría una vez focalizados los beneficiarios directos de la inversión y adelantar el seguimiento de temas de impacto con la comunidad.*

Por ello, en coordinación con la Subdirección para el Control Social se deberá brindar todo el apoyo requerido por la ciudadanía para la constitución y desarrollo del control a través de este mecanismo control social a la gestión pública” (...).

Atención oportuna de la participación ciudadana: *Derechos de Petición, Quejas y Reclamos: (...) “Para efecto de la respuesta, en términos de calidad y efectividad, en caso de no resolverse de fondo el asunto objeto de petición, previamente se deberá realizar la verificación de lo hechos objeto de petición, que le permita determinar a la dependencia las acciones a seguir.”*

Aportes de la participación ciudadana al control fiscal: (...) *“Siendo el ejercicio del Control Social a la Gestión Pública un insumo para el ejercicio auditor, se deberá tener como referencia principal en la socialización de resultados las funciones de advertencia, los estudios de política pública, las indagaciones preliminares y los procesos de responsabilidad fiscal fallados, originados por iniciativa o denuncias instauradas por la ciudadanía y el concejo de la ciudad, en este sentido se deberá reportar a la Subdirección para el Control Social cada una de los anteriores aportes de la ciudadanía o el concejo capitalino.”*

PROCESOS DE APOYO

Proceso Gestión Humana

(...) *“Se priorizará la capacitación a los funcionarios de los procesos misionales, fortaleciendo los conocimientos y las destrezas en el análisis del sistema de control interno y la evaluación a la contratación de las entidades vigiladas, así mismo, se capacitará a los funcionarios en la evaluación del Plan de Desarrollo del distrito Capital y en trámite del proceso de responsabilidad fiscal.” (...)*

Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros

“El Proceso de Recursos Físicos y Financieros, fundamental para el normal desarrollo de las funciones tanto de las áreas misionales como las áreas de apoyo. Su accionar esta encaminado a la administración de los recursos tecnológicos, físicos y financieros, para que en la Entidad haya los insumos necesarios para el ejercicio del control fiscal y un ambiente de trabajo adecuado.” (...)

Proceso de Evaluación y Control

En este proceso, (...) *“la Oficina de Control Interno deber dar cumplimiento a las funciones en las que se enmarcan sus diferentes roles como son: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y autocontrol así como la relación con los entes externos; lo anterior, con el fin de contribuir de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos y por consiguiente, de la gestión institucional.”*

(...) *“Efectuar orientación técnica con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, basada en la evaluación de posibles alternativas de solución a una problemática dada, advirtiendo la posible ocurrencia de hechos o actos no deseados, generando confianza institucional para lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad” (...)*

(..) *“Realizar seguimiento al cumplimiento de los procedimientos y demás normas establecidas al interior, con el fin de verificar la calidad y confiabilidad de los controles y el logro de los objetivos y metas propuestas.”*

III. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL – PAD 2011

La ejecución del Plan de Auditoría Distrital-PAD la realizan las nueve (9) direcciones sectoriales que orgánicamente pertenecen al Proceso de Prestación de Servicio Micro y el Grupo dEspecial de Apoyo y Fiscalización-GAF; asimismo, la evaluación de la gestión fiscal de los sujetos de control que administran recursos del Distrito Capital por el orden de \$19.440,9 millones se realizó a través de 287 auditorías; 67 modalidad regular y 12 modalidad especial, entre éstas 2 de carácter transversal en temas relacionados con la efectividad en la expedición de los Planes Parciales y el Proceso de inclusión y exclusión de los bienes de interés cultural-Vigencia 2007 a marzo de 2011, realizadas por la Dirección de Control Urbano, 90 Modalidad Abreviada y 118 Operativos, programadas en el PAD 2011, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Auditorías Programadas y Ejecutadas-PAD 2011

SECTOR	REGULAR	ESPECIAL	TRANSVER SAL	ABREVIADAS	OPERATIVOS	TOTAL	% PARTIC.
Ambiente	2	3	0	5	0	10	3,48%
Control Social y Desarrollo Local	20	0	0	24	0	44	15,33%
Control Urbano	3	2	2	10	0	17	5,92%
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	5	1	0	11	0	17	5,92%
Gobierno	6	0	0	7	0	13	4,53%
Hábitat y Servicios Públicos	5	2	0	21	0	28	9,76%
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	5	0	0	9	0	14	4,88%
Movilidad	3	1	0	3	0	7	2,44%
Salud e Integración Social	18	1	0	0	0	19	6,62%
Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización- GAF	0	0	0	0	118	118	41,12%
Total	67	10	2	90	118	287	100

Fuente: Matriz de Seguimiento PAD a 30-12-2011

Hallazgos de Auditoria

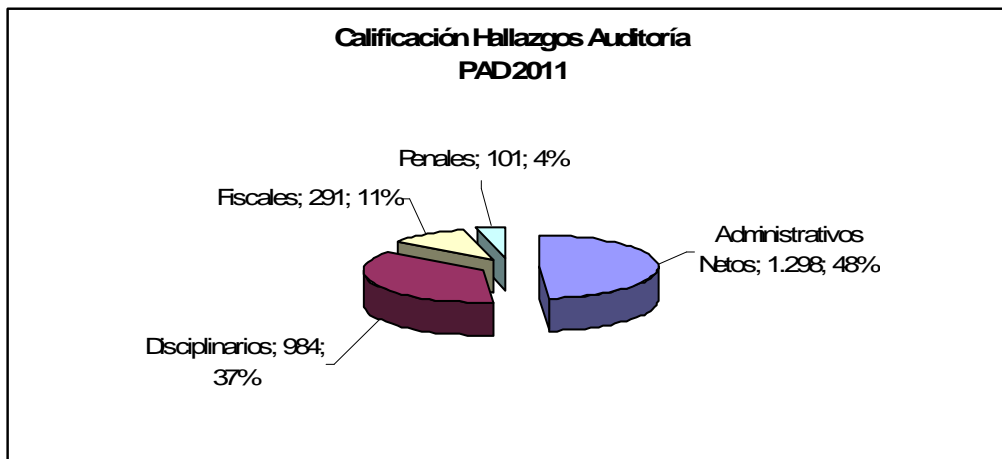
En desarrollo del PAD 2011, se establecieron en total 2.674 hallazgos administrativos con la siguiente incidencia:

Cuadro 2
Hallazgos de Auditoría 2011

SECTOR	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES
Ambiente	183	17	83	4
Control Social y Desarrollo	485	43	148	10
Control Urbano	173	5	82	46
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	562	53	248	18
Gobierno	213	13	46	1
Hábitat y Servicios Públicos ³	104	16	7	2
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	134	22	57	7
Movilidad	269	52	188	7
Salud e Integración Social	551	49	100	2
Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización- GAF ⁴	0	21	25	4
Total	2.674	291	984	101
Porcentaje	100	10,80	36,66	3,70

Fuente: Matriz de Seguimiento PAD a 30-12-2011

El conjunto de hallazgos determinados por los equipos de auditoría conllevan una o varios tipos de responsabilidad, según las normas o reglas que presuntamente haya violado el gestor público como se observa en la siguiente gráfica:



³ Incluye un (1) Hallazgo Fiscal de la Empresa de Energía de Cundinamarca-EEC ESP. S. A. por \$113.900.000, remitido a la Contraloría General de la República-CGR por competencia, mediante Oficio No. 10000-25201 del 25-11-2011 suscrito por el Contralor de Bogotá, D.C. (Radicación No. 2011124323 Proceso No. 314096).

⁴ No incluye 8 Hallazgos Disciplinarios ni 5 Hallazgos Penales, los cuales fueron producto de actuaciones fuera del PAD

Los hallazgos disciplinarios y penales se trasladaron a las instancias competentes para la apertura de los respectivos procesos, indicando la descripción de los hechos y conclusiones consignados en el Informe de Auditoría.

Del conjunto de hallazgos validados y comunicados al sujeto de control en el Informe de Auditoría, el representante legal del sujeto auditado presentó un Plan de Mejoramiento que contiene la totalidad de las acciones a implementar con el fin de subsanar las situaciones identificadas como un mecanismo que facilite el mejoramiento permanente de la gestión pública.

Los hallazgos fiscales, es decir aquellos en los cuales se ha determinado y cuantificado el daño al patrimonio público distrital y los presuntos responsables, se trasladaron en el formato diseñado para tal fin a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva para la valoración y apertura del proceso de responsabilidad fiscal. El comportamiento por Dirección Sectorial se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Hallazgos fiscales por sector

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS AUDITADOS	AUDITORÍAS EJECUTADAS	CANTIDAD HALLAZGOS FISCALES	CUANTÍA DE LOS HALLAZGOS (\$)	PROMEDIO HALLAZGOS POR AUDITORÍA	PROMEDIO HALLAZGOS POR SUJETO DE CONTROL
Ambiente	2	10	17	3.093.045.811,36	1,70	8,50
Control Social y Desarrollo Local	20	44	43	3.593.495.988,55	0,98	2,15
Control Urbano	8	17	5	462.538.810,00	0,29	0,63
Educación, Cultura, Recreación y Deporte	6	17	53	16.162.068.951,14	3,12	8,83
Gobierno	8	13	13	743.588.949,60	1,00	1,63
Hábitat y Servicios Públicos ⁵	16	28	16	6.534.632.757,00	0,57	1,00
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo	6	14	22	620.530.258.241,00	1,57	3,67
Movilidad	5	7	52	493.036.353.215,14	7,43	10,40
Salud e Integración Social	25	19	49	17.517.466.252,00	2,58	1,96
Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización- GAF	0 ⁶	118	21	53.688.264.769,66	0,18	~
Total	96	287	291	1.215.361.793.320,45	1,01	3,03

Fuente: Matriz de Seguimiento PAD 2011

No se incluyen dos (2) hallazgos fiscales en cuantía de \$1.113,591.000 de la Dirección Sector Gobierno, los cuales corresponde a la Secretaria Distrital de Gobierno por concepto

⁵ Ibidem

⁶ El GAF no tiene sujetos de control a cargo, pero puede realizar auditorías a todos los sujetos de control

de la profundización de un hallazgo del PAD 2010 y ejecución de una Comisión sobre Convenios de Adhesión 43, 44 y 46 desarrollado durante la vigencia 2011, y un (1) hallazgo administrativo con todas las incidencias, de la Dirección de Control Social y Desarrollo Local-FDL de Santa Fe, por valor de \$1.191.805.570, el cual no se generó en ninguna de las auditorías dado que fue producto del seguimiento a un DPC.

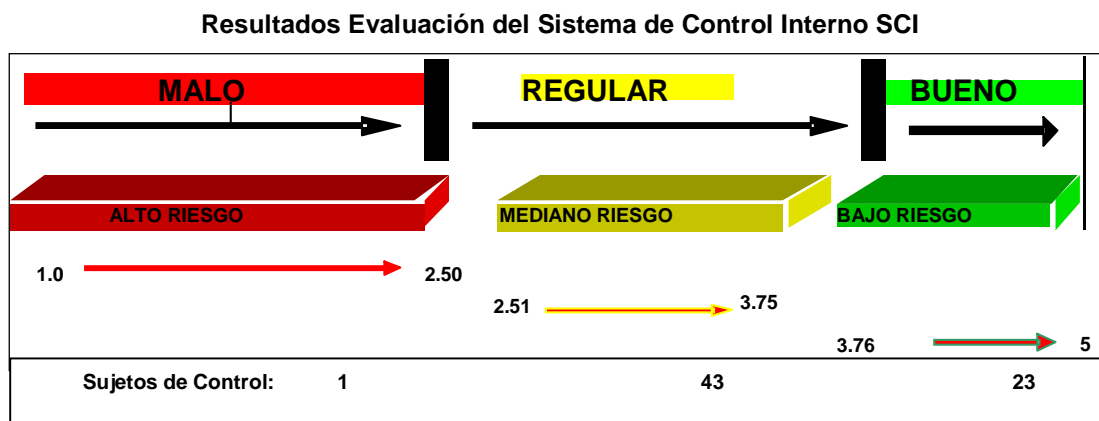
Aquellos hallazgos en los que se presume un daño patrimonial del Distrito, se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, para que ésta proceda como lo prevé la Ley a determinar la conducta derivada de la gestión fiscal, de manera independiente de las demás responsabilidades y decrete el resarcimiento de los daños ocasionados al erario del Distrito Capital.

Estos resultados permiten observar que en promedio los equipos de auditoría determinaron 1 hallazgo fiscal por auditoría y aproximadamente 3 hallazgos por sujeto de control auditado.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Los Equipos de Auditoría evaluaron y calificaron el Sistema de Control Interno en 67 sujetos de control, en donde predominó el nivel mediano de riesgo, seguida por el bajo, con una participación del 56.72% y 34.33%, respectivamente. El único alto riesgo lo registró el Instituto para la Economía Social-IPES, mientras que solo la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Concejo de Bogotá, D.C., el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, la Secretaria Distrital de Hacienda y el Hospital San Cristobal I Nivel ESE, obtuvieron un nivel bajo de riesgo, concepto favorable sobre su gestión, opinión de estados contables limpia y fenecimiento de la cuenta.

La distribución de la calificación según el nivel de riesgo, se concentra en mediano riesgo con 43 sujetos de control, tal como ya se indicó y como se observa en el siguiente gráfico:



Dictamen Integral

El fenecimiento se deriva de la práctica de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral-Modalidad Regular. Las 67 auditorías regulares efectuadas arrojaron los siguientes resultados:

Cuadro 4
Pronunciamiento sobre la gestión fiscal

CONCEPTO	LIMPIA	CON SALVEDADES	NEGATIVA	ABSTENCIÓN	N/A	TOTAL
Favorable	6	4	0	0	1	11
Favorable con Observaciones	7	38	5	0	3	53
Desfavorable	0	3	4	0	7	14
N/A – Sin Concepto	0	0	0	0	209	209
TOTAL	13	45	9	0	220	287

Fuente: Matriz de Seguimiento PAD 2011

En el recuadro verde se ubican aquellos sujetos de control (555) que presentan razonabilidad en los estados contables y una gestión favorable, en consecuencia su gestión se fenece. Los ubicados en los cuadrantes de color rojo (12) no se les fenece la cuenta, para un total de 67 cuentas evaluadas.

En el **Anexo 1** se presenta de manera detallada el pronunciamiento de la Contraloría por sujeto de control.

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios de control fiscal representan valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por un sujeto de control como producto de la gestión de la Contraloría de Bogotá. Representan en términos de resultados, uno de los principales logros de nuestra gestión y constituyen un elemento de medición que permite comprobar su efectividad en la vigilancia de los recursos públicos del Distrito Capital.

Para el periodo enero a diciembre de 2011, se determinó una retribución al Distrito de \$164.460.791.979,35, de los cuales \$21.185.971.013,80 se generaron en la advertencia fiscal, \$141.599.576.567,12 en el proceso auditor y \$1.675.244.398,43 del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representaron el 12,88%, 86,10% y el 1,02%, respectivamente; como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 5
Beneficios del Control Fiscal Enero 1 a Diciembre 31 de 2011

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	VALOR	PORCENTAJE
ADVERTENCIA FISCAL		
BENEFICIOS DIRECTOS	21.185.971.013,80	12,88%
Recuperaciones	13.852.852.499,80	8,42%

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	VALOR	PORCENTAJE
Ahorros	7.333.118.514,00	4,46%
BENEFICIOS INDIRECTOS	0,00	0,00%
BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL	21.185.971.013,80	12,88%
AUDITORIA		
BENEFICIOS DIRECTOS	54.063.777.426,38	32,87%
Recuperaciones	49.915.115.642,36	30,35%
Ahorros	4.148.661.784,02	2,52%
BENEFICIOS INDIRECTOS	87.535.799.140,74	53,23%
Otros	243.294.694,00	0,15%
Ajustes contables	87.292.504.446,74	53,08%
BENEFICIOS AUDITORIA	141.599.576.567,12	86,10%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO PRESTACION DE SERVICIO MICRO	162.785.547.580,92	98,98%
BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
COBRO PERSUASIVO	1.035.055.137,35	0,63%
COBRO COACTIVO	640.189.261,08	0,39%
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1.675.244.398,43	1,02%
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO-DICIEMBRE DE 2011	164.460.791.979,35	100,00%

Fuente: Información reportada por las Direcciones Técnicas Sectoriales, el Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización- GAF, y la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Cuadro 6
Participación por Direcciones Sectoriales. GAF y Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

En Pesos

SECTOR	VIGENCIA 2011	
	Enero – Diciembre	% Participación
AMBIENTE	1.583.619.302,00	0,96
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	7.354.486.350,00	4,47
CONTROL URBANO	4.509.628.648,00	2,74
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	673.040.232,80	0,41
GOBIERNO	76.862.460.711,05	46,74
HACIENDA	41.103.498.963,36	24,99
HÁBITAT Y SERVICIOS PUBLICOS	5.927.985.274,00	3,60
MOVILIDAD	7.735.376.285,71	4,70
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	16.967.595.482,00	10,32
Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización- GAF	67.856.332,00	0,04
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1.675.244.398,43	1,02
Total	164.460.791.979,35	100

Fuente: Boletín Beneficios de Control Fiscal 2011

Relación Costo-Beneficio

Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis (\$164.460,8 millones) contra el presupuesto ejecutado en el período (\$72.262,0 millones); se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá ha retribuido al Distrito Capital \$2,28.

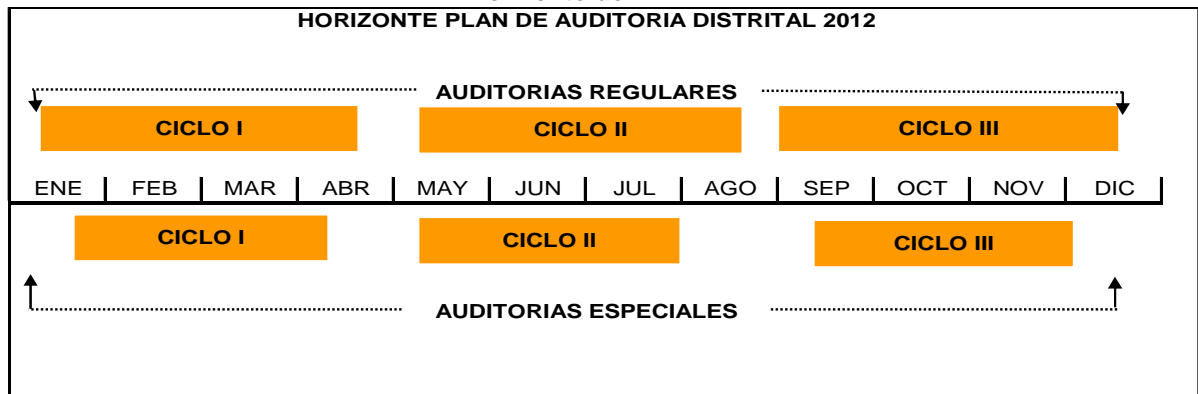
IV. PROGRAMACIÓN PLAN DE AUDITORIA DISTRITAL PAD 2012

CONSTRUCCIÓN PAD 2012

Horizonte del PAD 2012

En la ejecución del Plan de Auditoría PAD 2012, contempla tres ciclos para el desarrollo de auditorías regulares cada una de las cuales oscilan entre 3 y 4.5 meses⁷; por su parte, para el desarrollo de las auditorías especiales y abreviadas se tendrán tres ciclos de máximo 3 meses cada una.

Cuadro 7
Horizonte del PAD



Fuente: Lineamientos Alta Dirección

Las auditorías regulares se programaron teniendo en cuenta entre otros su relevancia en aspectos como presupuesto de inversión, dictamen de los estados contables en vigencias anteriores y no fenecimiento de la cuenta en vigencias anteriores.

Adicionalmente, se utilizó el concepto de riesgo aplicando una matriz de riesgo percibido a cada uno de los sujetos de control por componente de integralidad (para el caso de las auditorías regulares) y temas específicos a auditar para las especiales y abreviadas con el fin de focalizar las auditorías en términos específicos de alto impacto y aumentar la probabilidad de detectar hallazgos fiscales.

Las auditorías especiales evaluarán los temas de impacto para la Ciudad que optimicen la eficacia del control a partir de hechos e indicios relevantes que adviertan gestiones en detrimento del patrimonio público, mediante las realización de Auditorías Abreviadas y Operativas, de tal suerte que permitan un mejor desarrollo de las actuaciones del control fiscal encomendadas, teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso humano, los resultados de las auditorías, los hechos sobresalientes de los sujetos de control y la priorización de temas de la agenda pública distrital.

⁷ Lineamientos Vigencia 2012 circular 2011131526 del 15 de diciembre de 2011

Modalidad de Auditorías

En la Contraloría de Bogotá y tal como esta señalado en los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro, se tiene contemplado tres (3) modalidades de auditoría: Regular, Especial y Abreviada, para esta última las Direcciones Sectoriales de Ambiente y Control Urbano deben programar auditorías en la modalidad especial con carácter transversal sobre temas relevantes del sector.

El tamaño de la muestra se seleccionará técnicamente, teniendo en cuenta su proporcionalidad y representatividad frente al universo de la misma, asimismo el porcentaje de error y el riesgo de llegar a una conclusión equivocada.

Selección de los sujetos de control

Hecho un análisis de variables como: participación en el presupuesto ejecutado a septiembre 30 de 2011 en el total del Distrito, entidades con mayor participación en inversión ejecutada a septiembre 30 de 2011 en el total del Distrito y entidades que se les ha dado dictamen negativo a los estados contables, así como aquellas que no se les ha fenecido la cuenta durante dos o más vigencias anteriores; se estableció que 44 sujetos de control que representan el 42% del global, deben ser priorizados para ser incorporados en el primer ciclo de auditoría; considerando además su representatividad en la elaboración de los informes obligatorios que debe presentar la Dirección de Economía y Finanzas al Concejo y la Ciudadanía; así como la información que se debe rendir a la Contraloría General de la República.

Otros elementos a tener en cuenta, para la selección de los sujetos de control, son:

- ✓ Grado de participación del sujeto de control en el Plan de Desarrollo Distrital y en la problemática sectorial,
- ✓ Relevancia del sujeto dentro de la política pública distrital,
- ✓ Resultados de ejercicios de auditoría anterior,
- ✓ Resultados de la revisión de la cuenta y
- ✓ Pronunciamientos, advertencias o insumos del control social, que ameriten evaluarlo de manera oportuna.
- ✓ Matriz de riesgo percibido a cada uno de los sujetos de control por componente de integralidad

Asignación de Recursos

Se debe considerar el nivel de complejidad del sujeto de control, la modalidad y el alcance de la auditoría así como la disponibilidad del talento humano en la Dirección Sectorial. En la medida que las posibilidades del número de profesionales de la entidad lo permitan, al conformar el equipo auditor se asignaran los perfiles más adecuados al objeto social del sujeto incluyendo un Contador Público y un Abogado.

En la revisión del Memorando de Encargo de Auditoría, el equipo de auditoría, de ser necesario, determinará los recursos o elementos adicionales racionalmente requeridos, debidamente justificados, para el cumplimiento de los objetivos y alcance de la auditoría,

elaborando la correspondiente solicitud al Director Sectorial quién deberá evaluarla y hacer el requerimiento a las instancias pertinentes, para su suministro, préstamo o adquisición, según corresponda.

Coordinación y supervisión de la Auditoría

Corresponde al nivel directivo de la Dirección Sectorial, ejercer y dejar evidencia en las respectivas Actas de Mesa de Trabajo sobre la participación, el direccionamiento y la verificación de los documentos que aseguren el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el proceso realizando cuidadosamente entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Garantizar la revisión de la cuenta, el establecimiento de hechos relevantes y la evaluación sectorial,
- ✓ Elaborar el Memorando de Encargo de Auditoría,
- ✓ Verificar el suministro de la información insumo de la auditoría: informe anterior de auditoría, relación DPC, ficha técnica actualizada, plan de mejoramiento, pronunciamientos o advertencias comunicadas, cuentas rendidas y resultados de la revisión, entre otros,
- ✓ Coordinar la presentación del equipo de auditoría y la inducción por parte del sujeto de control,
- ✓ Aprobar el Memorando de Planeación y Programas de Auditoría,
- ✓ Verificar que las cargas de trabajo se hayan distribuido de manera equitativa entre los miembros del equipo,
- ✓ Revisar los Papeles de Trabajo, los cuales deben elaborarse desde el comienzo de la auditoría y referenciarse según lo establecido en mesa de trabajo,
- ✓ Asistir a las mesas de trabajo para orientar, evaluar y controlar el desarrollo del proceso auditor y proponer las estrategias y acciones correctivas para el logro del objetivo y alcance de la auditoría,
- ✓ Evaluar permanentemente el avance del trabajo en relación con la programación y el cronograma, conforme al Anexo 4 del procedimiento para la elaboración del memorando de planeación y programas de auditoría,
- ✓ Revisar el informe preliminar y verificar que su contenido responda a los resultados obtenidos por los auditores, debidamente soportado en los papeles de trabajo,
- ✓ Verificar que los hallazgos de auditoría se encuentren debidamente sustentados, determinados y validados en mesa de trabajo,
- ✓ Evaluar la coherencia entre los resultados de la auditoría, el concepto de gestión, el dictamen de los estados contables y el pronunciamiento,
- ✓ Verificar que el informe definitivo se redacte en forma constructiva, con claridad, veracidad y objetividad,
- ✓ Comunicar el informe final al sujeto de control,
- ✓ Trasladar los hallazgos resultantes de la auditoría y
- ✓ Revisar el plan de mejoramiento para emitir su conformidad.

Valor agregado del proceso auditor

Por ser pertinente, se transcribe lo señalado en la circular de lineamientos:

“... se sugiere que para no interrumpir el normal desarrollo de una auditoría regular, si en determinado componente de integralidad el equipo auditor se encuentra con serios indicios de un posible hallazgo fiscal, pero que para llegar a la perfección del hallazgo se requiere de un análisis a mayor profundidad, un grupo o persona de apoyo del GAF se concentre en este análisis a profundidad, y entregue los respectivos resultados a la Dirección Sectorial...”

...

De igual forma, se insiste que para el tema de contratación, que es de vital relevancia, se analicen los resultados obtenidos por los contratos a auditar en términos de impacto.

Para determinar la muestra de contratación se sugiere como mínimo el 20% de la cuantía y que sea representativa contra el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

También es importante considerar la información contractual contenida en el portal YO SOY BOGOTÁ a la luz de alertas que adviertan comportamientos o tendencias en materia de contratación.

De forma interdisciplinaria, se esta adelantando un ejercicio de definición de alertas a nivel de directores, subdirectores y auditores que enriquecerá el inventario de alertas que hasta la fecha se ha definido como insumo para el análisis y determinación de muestra de auditoría.

Estas alertas cubren las etapas precontractual, contractual y poscontractual, las cuales se discriminan a continuación:

- *Contratistas con procesos de responsabilidad fiscal.*
- *Contratistas que se encuentren en el boletín de responsables fiscales*
- *Contratistas sin ser proponentes*
- *Contratos Comentados*
- *Contratos Calificados Negativos*
- *Contratos con Adición cuyo valor es mayor al 50% del contrato*
- *Contratos con anticipos cuyo valor es mayor al 50% del valor del contrato.*
- *Contratos con Cesiones reportados.*
- *Contratos con Prorroga con plazo mayor al 50% del contrato*
- *Contratos con Suspensión mayor a 30 días.*
- *Contratos con valor mayor al precontractual*
- *Contratos de Urgencia Manifiesta*
- *Contratos Denunciados*
- *Contratos liquidados con anticipos sin legalizar*
- *Contratos liquidados que tengan saldo por cobrar*
- *Contratos liquidados que tengan saldo por pagar*
- *Contratos Positivos*
- *Declarados desiertos*
- *El proceso precontractual se adjudicó, el contrato se suscribió pero la diferencia entre las dos fechas es superior a 30 días.*
- *Igual Contratista*
- *La fecha de terminación del proceso pre contractual es menor a la fecha actual y el sujeto no ha reportado Adjudicación.*
- *Mismos contratistas con diferentes tipologías.*
- *Oferentes con varios contratos en varias entidades.*
- *Procesos precontractuales con Adendos.*
- *Relación contractual entre mismo interventor y mismo contratista en diferentes entidades.*

Este ejercicio de identificación de alertas para la contratación se debe complementar desde cada dirección sectorial en Comité Técnico Sectorial.”

AUDITORIAS PROGRAMADAS

Por Sector

Para la vigencia 2012, se programó realizar 165 auditorías, discriminadas por sector, así:

Cuadro 8
Auditorías Programadas por Sector

DIRECCIÓN SECTORIAL	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
AMBIENTE	13	8,18
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	47	29,56
CONTROL URBANO	13	8,18
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	10	6,29
GOBIERNO	10	6,29
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	30	18,87
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	5	3,14
MOVILIDAD	9	5,66
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	22	13,84
TOTAL	159	100%

Fuente: Consolidado Matriz de Formulación del PAD 2012, reportada por las Direcciones Sectoriales.

Por Modalidad

Cuadro 9
Auditorías Programadas por Modalidad

DIRECCIÓN SECTORIAL	REGULAR	ESPECIAL	REGULAR / ESP MIXTA	ESPECIAL TRANSVERSAL	ABREVIADAS	TOTAL
AMBIENTE	2	5	0	3	3	13
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	20	27	0	0	0	47
CONTROL URBANO	3	5	0	2	3	13
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	10	0	0	0	0	10
GOBIERNO	10	0	0	0	0	10
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	6	5	10	1	8	30
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	1	0	0	0	5
MOVILIDAD	5	4	0	0	0	9
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	18	0	0	0	4	22
TOTAL	78	47	10	6	18	159

Fuente: Consolidado Matriz de Formulación del PAD 2012, reportada por las Direcciones Sectoriales.

Por Ciclos de Auditoría

Conforme a los lineamientos comunicados, las Direcciones Sectoriales programaron las auditorías en los ciclos previstos con el propósito de lograr una significativa cobertura mediante auditoría regular de los sujetos de control a su cargo y de otra parte, abordar temas específicos que afectan la gestión distrital.

Cuadro 10
Auditorías Programadas por Ciclos

DIRECCIÓN SECTORIAL	I CICLO	II CICLO	III CICLO	TOTAL
AMBIENTE	7	6	0	13
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	27	20	0	47
CONTROL URBANO	5	5	3	13
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	4	6	0	10
GOBIERNO	5	5		10
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	8	7	15	30
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	4	1	0	5
MOVILIDAD	3	4	2	9
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	9	4	9	22
TOTAL	72	58	29	159

Fuente: Consolidado Matriz de Formulación del PAD 2012, reportada por las Direcciones Sectoriales.

Cobertura Sujetos de Control

Cuadro 11
Cobertura Sujetos de Control - PAD 2012

DIRECCIÓN SECTORIAL	ASIGNADOS SEGÚN R.R. 010 DE 2011	SUJETOS PROGRAMADOS	SUJETOS NO PROGRAMADOS
AMBIENTE	2	2	
CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	20	20	
CONTROL URBANO	8	8	
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	10	10	
GOBIERNO	10	10	
HABITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	16	16	
HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	7	6	1
MOVILIDAD	5	5	
SALUD E INTEGRACION SOCIAL	28	26	2
TOTAL	106	103	3

Fuente: Consolidado Matriz de Formulación del PAD 2012, reportada por las Direcciones Sectoriales.

De los 106 sujetos de control que tienen a su cargo las nueve Direcciones Sectoriales, agrupados mediante la Resolución Reglamentaria 010 de 2011, se programó auditar 103; logrando una cobertura del 97,17%.

Los sujetos de control no programados para ser auditados en la vigencia 2012, son:

- ✓ CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN - INVEST IN BOGOTA-Dirección Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo
- ✓ HOSPITAL NAZARETH, I NIVEL, E.S.E.-Dirección Salud e Integración Social
- ✓ HOSPITAL SAN CRISTOBAL, I NIVEL, E.S.E.-Dirección Salud e Integración Social.

RELACIÓN DE SUJETOS Y AUDITORÍAS PROGRAMADAS
Cuadro 12
Relación de Auditorías PAD 2012

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
1	1	AMBIENTE	LOCALIDAD SAN CRISTOBAL	I	55.854.340.000	Media	ABREVIADA	Evaluar la Gestión Distrital adelantada frente a la legalización de los barrios que presentan riesgo medio en la Localidad de San Cristobal. Vigencia 2008-2011.	02-Ene-12	30-Mar-12	4	
2	2	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	I	119.248.547.519	Alta plus	ABREVIADA	Seguimiento a los Convenios Interadministrativos celebrados por la SDA Vigencia 2009-2011	24-May-12	24-Ago-12	3	
3	3	AMBIENTE	JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	I	40.338.447.103	Baja	ABREVIADA	Evaluación de convenios interadministrativos red de jardines botánicos	23-Ene-12	23-May-12	3	
4	4	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	I	N.A.	Alta plus	ESPECIAL	Seguimiento a Planes de Mejoramiento en acciones terminadas a 30 de Abril de 2012	24-Abr-12	29-Jun-12	3	
5	5	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	I	119.248.547.519	Alta plus	REGULAR		23-Ene-12	08-Jun-12	4	2011
6	6	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - SDE, FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - FDL	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL TRANSVERSAL	Establecer la eficacia de la Contratación para la Educación Ambiental y Afines. Vigencias 2010-2011.	02-Ene-12	15-Abr-12	6	
7	7	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA e INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL TRANSVERSAL	Seguimiento al cumplimiento de requisitos, condiciones y obligaciones que señalan en la Resolución 1400 de 1999 - Por la cual se otorga la licencia ambiental al Distrito Capital-IDU para la construcción y operación de la ALO.	30-Abr-12	30-Jul-12	4	

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
8	1	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	II	119.248.547.519	Alta plus	ESPECIAL	Revisión de los contratos liquidados en la vigencia 2011	01-Oct-12	21-Dic-12	6	
9	2	AMBIENTE	JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS -BJCM	II	40.338.447.103	Baja	ESPECIAL	Seguimiento a los Convenios Interadministrativos celebrados por el BJCM Vigencia 2009-2011	27-Ago-12	27-Nov-12	3	
10	3	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	II	119.248.547.519	Alta plus	ESPECIAL TRANSVERSAL	Evaluación del control a las exigencias de manejo ambiental tendientes a la protección de las Aguas Subterráneas y Suelo de las Estaciones de Servicio del Distrito Capital	03-Sep-12	03-Dic-12	3	
11	4	AMBIENTE	JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS -BJCM	II	40.338.447.103	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	4	2011
12	5	AMBIENTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	II	119.248.547.519	Alta plus	ESPECIAL	Cumplimiento de los Planes de Manejo y Restauración Ambiental de las Explotaciones Mineras en el Distrito Capital	01-Oct-12	21-Dic-12	4	
13	6	AMBIENTE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-EAAB Y ALCALDÍAS LOCALES	II	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de las Auditorías Especiales a Humedales Norte y Sur y al Río Bogotá.	03-Jul-12	28-Sep-12	3	
14	1	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL USAQUÉN	I	31.689.660.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011
15	2	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL CHAPINERO	I	19.162.530.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011
16	3	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SANTA FE	I	26.013.610.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011
17	4	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL TUNJUELITO	I	25.055.980.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011
18	5	CONTROL SOCIAL Y	FDL FONTIBÓN	I	30.210.410.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
	DESARROLLO LOCAL						seguimiento al Plan de Mejoramiento					
19	6	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL BARRIOS UNIDOS	I	18.753.560.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011
20	7	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL TEUSAQUILLO	I	20.114.360.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	2011
21	8	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL LOS MÁRTIRES	I	20.882.000.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
22	9	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL ANTONIO NARIÑO	I	19.306.370.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
23	10	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL LA CANDELARIA	I	10.218.790.000	Baja	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
24	11	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UEL GOBIERNO	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
25	12	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UEL IDU	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
26	13	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UELSALUD	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
27	14	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UEL EAAB	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
28	15	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UEL IDRD	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
29	16	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UEL EDUCACIÓN	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de Mejoramiento	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	
30	17	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	UEL INTEGRACIÓN	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL	Auditoria especial de seguimiento al Plan de	01-Feb-12	29-Feb-12	0,35	

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
							Mejoramiento					
31	18	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SAN CRISTOBAL	I	55.854.340.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	4		
32	19	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL USME	I	44.207.380.000	Baja	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	3		
33	20	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL BOSA	I	68.244.830.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	3		
34	21	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL KENNEDY	I	61.530.650.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	4		
35	22	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL ENGATIVA	I	51.737.230.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	4		
36	23	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUBA	I	58.748.380.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	4		
37	24	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL PUENTE ARANDA	I	29.372.670.000	Baja	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	3		
38	25	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL RAFAEL URIBE U.	I	48.614.200.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	4	2011	
39	26	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL CIUDAD BOLÍVAR	I	96.418.620.000	Media	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	5	2011	
40	27	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUMAPAZ	I	16.779.560.000	Baja	REGULAR	02-Ene-12	15-May-12	3	2011	
41	1	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SAN CRISTOBAL	II	55.854.340.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
42	2	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL USME	II	44.207.380.000	Baja	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
43	3	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL BOSA	II	68.244.830.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
44	4	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL KENNEDY	II	61.530.650.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
45	5	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL ENGATIVA	II	51.737.230.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
46	6	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUBA	II	58.748.380.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
47	7	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL PUENTE ARANDA	II	29.372.670.000	Baja	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
48	8	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL RAFAEL URIBE U.	II	48.614.200.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
49	9	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL CIUDAD BOLÍVAR	II	96.418.620.000	Media	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
50	10	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SUMAPAZ	II	16.779.560.000	Baja	ESPECIAL	ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN	01-Jun-12	15-Dic-12	1,3	2011
51	11	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL USAQUÉN	II	31.689.660.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
52	12	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL CHAPINERO	II	19.162.530.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
53	13	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL SANTAFE	II	26.013.610.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
54	14	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL TUNJUELITO	II	25.055.980.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
55	15	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL FONTIBÓN	II	30.210.410.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
56	16	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL BARRIOS UNIDOS	II	18.753.560.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
57	17	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL TEUSAQUILLO	II	20.114.360.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
58	18	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL LOS MÁRTIRES	II	20.882.000.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
59	19	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL ANTONIO NARIÑO	II	19.306.370.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
60	20	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FDL LA CANDELARIA	II	10.218.790.000	Baja	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	3	
61	1	CONTROL URBANO	Curaduría No.2	I	N.A.	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la Curaduría Urbana No 2- vigencias2010-2011	17-Ene-12	16-Abr-12	4	2010/2011
62	2	CONTROL URBANO	Secretaría Distrital de Planeación-SDP	I	57.176.358.620	Alta plus	REGULAR		17-Ene-12	31-May-12	7	2011
63	3	CONTROL URBANO	EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA-ERU	I	21.321.188.123	Media	REGULAR		17-Ene-12	31-May-12	5	2011

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
64	4	CONTROL URBANO	Alcaldías Locales Curadurías Urbanas	I	N.A.	N.A.	ESPECIAL TRANSVERSAL	Evaluar las licencias de construcción expedidas para el desarrollo hotelero en el Distrito Capital y su concordancia con los requisitos exigidos por la corporación Nacional de Turismo. Vigencias 2007-2010	17-Ene-12	16-Abr-12	7	
65	5	CONTROL URBANO	SDP- EAAB- SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	I	N.A.	N.A.	ABREVIADA	Evaluar el cumplimiento a la ejecución de obras de mitigación de riesgos de los planes parciales según lo expresado en el comité técnico de la concertación ambiental y la viabilidad de servicios públicos.	17-Ene-12	16-Abr-12	2	
66	1	CONTROL URBANO	CURADURÍA No .3 DE BOGOTÁ	II	N.A.	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 3- vigencias 2010-2011	15-Jun-12	15-Sep-12	6	2010/2011
67	2	CONTROL URBANO	CURADURÍA No. 5 DE BOGOTÁ	II	N.A.	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curaduría Urbana No 5- vigencia -2011	15-Jun-12	15-Sep-12	6	2010/2011
68	3	CONTROL URBANO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	II	13.704.273.241	Media	REGULAR		15-Jun-12	30-Nov-12	6	2011
69	4	CONTROL URBANO	Alcaldías Locales Curadurías Urbanas	II	N.A.	N.A.	ESPECIAL TRANSVERSAL	Evaluar la gestión de los Alcaldes Locales frente a los proyectos de construcción que violaron las normas Urbanísticas	02-May-12	31-Jul-12	4	
70	5	CONTROL URBANO	DADEP-IDU	II	N.A.	N.A.	ABREVIADA	Evaluar los áreas de cesión obligatorias al D.C, que a la fecha no se han entregado al DADEP, producto de la auditoría del 2010	02-May-12	31-Jul-12	3	

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLE JIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAM ADA DE INICIO	FECHA PROGRAMAD A DE TERMINACIÓ N	No. AUDITO RES PROGRA MADOS	VIGENCIA REVISADA	
71	1	CONTROL URBANO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	III	13.704.273.241	Media	ABREVIADA	Evaluar las áreas de cesión en proyectos urbanísticos.	01-Ago-12	31-Oct-12	7	
72	2	CONTROL URBANO	CURADURÍA No. 1 DE BOGOTÁ	III	N.A.	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curadurías Urbanas Nos: 1- Vigencia 2010-2011	18-Sep-12	18-Dic-12	6	2010/2011
73	3	CONTROL URBANO	CURADURÍA No. 4 DE BOGOTÁ	III	N.A.	Baja	ESPECIAL	Evaluación de la gestión y resultados de la curadurías Urbanas Nos: 4- Vigencia 2010-2011	18-Sep-12	18-Dic-12	6	2010/2011
74	1	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL - SED	I	2.306.395.000.000	Alta Plus	REGULAR		16-Ene-12	08-Jun-12	9	2011
75	2	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - UDFJC	I	256.309.000.000	Alta	REGULAR		16-Ene-12	08-Jun-12	6	2011
76	3	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD	I	36.528.299.000	Alta	REGULAR		16-Ene-12	08-Jun-12	6	2011
77	4	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDR	I	174.537.303.000	Alta Plus	REGULAR		16-Ene-12	08-Jun-12	7	2011
78	1	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	II	15.951.793.000	Media	REGULAR		11-Jun-12	31-Oct-12	5	2010
79	2	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FGAA	II	6.197.633.000	Baja	REGULAR		11-Jun-12	15-Oct-12	4	2010/2011
80	3	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ - OFB	II	23.016.017.000	Media	REGULAR		11-Jun-12	31-Oct-12	5	
81	4	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INSTITUTO INVESTIGACION EDUCATIVA Y DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	II	10.515.496.000	Media	REGULAR		11-Jun-12	31-Oct-12	4	2010
82	5	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CANAL CAPITAL	II	30.672.682.296	Media	REGULAR		11-Jun-12	31-Oct-12	5	
83	6	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	IDEARTES	II	33.134.310.000	Media	REGULAR		11-Jun-12	31-Oct-12	5	2010
84	1	GOBIERNO	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	I	108.066.818.709	Alta	REGULAR		02-Ene-12	31-May-12	6	2011
85	2	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno	I	161.793.253.990	Alta Plus	REGULAR		02-Ene-12	31-May-12	6	2011
86	3	GOBIERNO	Fondo de Vigilancia y Seguridad	I	274.512.238.982	Alta	REGULAR		10-Ene-12	08-Jun-12	7	2011

COPIA CONTROLADA

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
87	4	GOBIERNO	Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	I	72.402.666.943	Media	REGULAR		02-Ene-12	31-May-12	6	2011
88	5	GOBIERNO	Concejo de Bogotá	I	43.898.401.000	Media	REGULAR		02-Ene-12	31-May-12	4	
89	1	GOBIERNO	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal /2/	II	31.520.914.106	Alta	REGULAR		09-Jul-12	14-Dic-12	7	2011
90	2	GOBIERNO	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - FOPAE /3/	II	38.840.088.000	Alta	REGULAR		09-Jul-12	14-Dic-12	7	2010/2011
91	3	GOBIERNO	Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital - DASCD. /2/	II	9.410.888.889	Media	REGULAR		09-Jul-12	14-Dic-12	5	2010/2011
92	4	GOBIERNO	Veeduría Distrital /2/	II	10.517.764.000	Media	REGULAR		09-Jul-12	14-Dic-12	5	2010/2011
93	5	GOBIERNO	Personería de Bogotá /2/	II	74.249.628.750	Alta	REGULAR		09-Jul-12	14-Dic-12	6	2011
94	1	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP	I	61.033.076.000	Media	REGULAR		02-Ene-12	17-May-12	5	2011
95	2	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	METROVIVIENDA	I	47.637.066.442	Media	REGULAR		02-Ene-12	17-May-12	5	2011
96	3	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-SDH	I	162.378.800.000	Media	REGULAR		02-Ene-12	17-May-12	5	2011
97	4	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP	I	183.038.045.000	Alta	REGULAR		02-Ene-12	17-May-12	6	2011
98	5	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.- EAAB. E.S.P.	I	1.978.554.234	Alta Plus	REGULAR		02-Ene-12	15-May-12	8	2011
99	6	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ-ETB	I	N.A.	Alta Plus	REGULAR		02-Ene-12	15-May-12	6	2011
100	7	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	CODENSA	I	N.A.	Alta	REGULAR / ESP MIXTA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR.	02-Ene-12	30-Abr-12	6	2010/2011
101	8	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A., ESP.	I	N.A.	Alta	REGULAR / ESP MIXTA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR.	07-May-12	07-Sep-12	6	2010/2011
102	1	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP	II	61.033.076.000	Media	ABREVIADA	AUDITORIA ABREVIADA PARA EVALUAR LOS DERECHOS DE PETICION	17-Sep-12	27-Oct-12	5	
103	2	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP	II	61.033.076.000	Media	ESPECIAL	AUDITORIA ESPECIAL SOBRE EL MANEJO DE REASENTAMIENTOS COMO	01-Jun-12	01-Sep-12	5	

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
							CONSECUENCIA DE LA OLA INVERNAL DEL 2011					
104	3	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.-EAAB. E.S.P.	II	N.A.	Alta Plus	ESPECIAL	EVALUACIÓN A GESTORES	22-May-12	22-Ago-12	8	
105	4	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ-ETB	II	N.A.		ESPECIAL	EVALUACIÓN A CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN	22-May-12	22-Ago-12	6	
106	5	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A., ESP.	II	N.A.	Alta	ESPECIAL	CONTRATACION	01-Jun-12	31-Ago-12	5	
107	6	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C.-EAAB. E.S.P.	II	N.A.	Alta	ESPECIAL	CONTRATOS DE OBRA	01-Jun-12	31-Ago-12	5	
108	7	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP	II	183.038.045.000	Alta	ESPECIAL TRANSVERSAL	AUDITORIA TRANSVERSAL CON EL SECTOR DE AMBIENTE SOBRE EL CONTRATO BIOGAS	01-Jun-12	01-Sep-12	6	
109	1	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	METROVIVIENDA	III	47.637.066.442	Media	ABREVIADA	AUDITORIA ABREVIADA SOBRE VIGENCIAS FUTURAS	17-Sep-12	27-Oct-12	4	
110	2	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	III	162.378.800.000	Media	ABREVIADA	AUDITORIA ABREVIADA SOBRE VIGENCIAS FUTURAS	17-Sep-12	27-Oct-12	5	
111	3	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP	III	183.038.045.000	Alta	ABREVIADA	AUDITORIA ABREVIADA SOBRE VIGENCIAS FUTURAS	17-Sep-12	27-Oct-12	6	
112	4	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP	III	61.033.076.000	Media	ABREVIADA	AUDITORÍAS ABREVIADAS SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA (JULIO 2008 A 31 DE DICIEMBRE DE	13-Nov-12	23-Dic-12	5	
113	5	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	METROVIVIENDA	III	47.637.066.442	Media	ABREVIADA	AUDITORÍAS ABREVIADAS SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA (JULIO 2008 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011)	13-Nov-12	23-Dic-12	4	

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
114	6	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	III	162.378.800.000	Media	ABREVIADA	AUDITORÍAS ABREVIADAS SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA (JULIO 2008 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011)	13-Nov-12	23-Dic-12	3	
115	7	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	III	183.038.045.000	Alta	ABREVIADA	AUDITORÍAS ABREVIADAS SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA (JULIO 2008 A 31 DE DICIEMBRE DE 2011)	13-Nov-12	23-Dic-12	3	
116	8	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA S.A., ESP.- EMGESA S.A. E.S.P.	III	N.A.	Alta	REGULAR / ESP MIXTA	AUDITOIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR..	10-Sep-12	10-Dic-12	6	2010/2011
117	9	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.	III	16.320.290	Media	REGULAR / ESP MIXTA	AUDITOIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR..	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011
118	10	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	III	N.A.	Media	REGULAR / ESP MIXTA	AUDITOIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR..	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011
119	11	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICO S.A. ESP – COLVATEL S.A. ESP.	III	N.A.	Media	REGULAR / ESP MIXTA	AUDITOIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR..	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011
120	12	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	III	N.A.	Media	REGULAR / ESP MIXTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS ESP DE CAPITAL MIXTO.	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011
121	13	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.– T.G.I. S.A. E.S.P.	III	N.A.	Baja	REGULAR / ESP MIXTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS ESP DE CAPITAL MIXTO.	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011
122	14	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA EEC- ESP S.A	III	N.A.	Baja	REGULAR / ESP MIXTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS ESP DE CAPITAL MIXTO.	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011
123	15	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	GESTAGUAS S.A. ESP	III	N.A.	Baja	REGULAR / ESP MIXTA	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS DE LAS ESP DE CAPITAL MIXTO.	27-Ago-12	28-Dic-12	4	2010/2011

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLE JIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAM ADA DE INICIO	FECHA PROGRAMAD A DE TERMINACIÓ N	No. AUDITO RES PROGRA MADOS	VIGENCIA REVISADA	
124	1	HACIENDA DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	I	50.348.258.369	Media	ESPECIAL	Análisis del recaudo de cartera adeudada por los comerciantes de las plazas de mercado de propiedad del Distrito Capital.	16-Ene-12	29-May-12	5	2011
125	2	HACIENDA DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	I	855.497.239.705	Alta Plus	REGULAR		16-Ene-12	30-May-12	9	2011
126	3	HACIENDA DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	I	248.157.820.809	Alta	REGULAR		16-Ene-12	30-May-12	7	2011
127	4	HACIENDA DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	I	41.964.911.864	Alta	REGULAR		26-Ene-12	30-May-12	8	2010/2011
128	1	HACIENDA DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	II	14.695.031.382	Media	REGULAR		03-Ene-12	18-May-12	4	2010/2011
129	1	MOVILIDAD	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	I	1.750.065.847.000	Alta Plus	REGULAR		16-Ene-12	31-May-12	10	2011
130	2	MOVILIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	I	354.205.162.000	Alta Plus	REGULAR		16-Ene-12	31-May-12	8	2011
131	3	MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	I	1.663.090.631.374	Alta Plus	REGULAR		16-Ene-12	30-May-12	7	2010-2011
132	1	MOVILIDAD	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	II	1.750.065.847.000	Alta Plus	ESPECIAL	CONTRATACIÓN	01-Jun-12	31-Ago-12	7	
133	2	MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	II	1.663.090.631.374	Alta Plus	ESPECIAL	CONTRATACIÓN	01-Jun-12	31-Ago-12	7	
134	3	MOVILIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	II	22.144.356.000	Alta	REGULAR		01-Jun-12	28-Sep-12	8	2011
135	4	MOVILIDAD	TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	II	N.A.	Media	REGULAR		01-Jun-12	14-Sep-12	4	2010
136	1	MOVILIDAD	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	III	1.750.065.847.000	Alta Plus	ESPECIAL	CONTRATACIÓN	03-Sep-12	30-Nov-12	7	
137	2	MOVILIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	III	1.663.090.631.374	Alta Plus	ESPECIAL	CONTRATACIÓN	03-Sep-12	30-Nov-12	7	

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
138	1	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Fondo Financiero Distrital de Salud	I	1.941.873.031.000	Alta	ABREVIADA	EJECUCION DEL CONTRATO 1229 DE 2009	10-Ene-12	20-Feb-12	4	
139	2	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Fondo Financiero Distrital de Salud	I	1.941.873.031.000	Alta	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	6	2011
140	3	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Secretaría Distrital de Salud	I	28.724.765.000	Baja	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	1	2010/2011
141	4	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social	I	586.236.534.000	Alta	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	6	2011
142	5	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Simón Bolívar	I	152.247.275.057	Media	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	5	2011
143	6	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Meissen	I		Media	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	5	
144	7	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Occidente de Kennedy	I		Media	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	5	
145	8	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Santa Clara	I		Media	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	5	
146	9	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Usme	I	58.755.306.606	Baja	REGULAR		10-Ene-12	30-May-12	5	2010/2011
147	10	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Lotería de Bogotá	II	61.991.355.767	Media	REGULAR		01-Jun-12	26-Oct-12	4	
148	1	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospitales Rafael Uribe Uribe, Del Sur, Chapinero, usaquéen, Pablo VI Bosa, Vista Hermosa y El Tunal	II	N.A.	N.A.	ABREVIADA	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL	01-Jun-12	10-Jul-12	16	
149	2	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospitales El Tunal y Fontibon	II	N.A.	N.A.	ABREVIADA	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN POR OUTSOURCING y/o TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS	01-Jun-12	10-Jul-12	6	
150	3	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social	II	586.236.534.000	Alta	ABREVIADA	EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE OBRA Y ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	01-Jun-12	10-Jul-12	8	
151	1	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Bosa	III		Baja	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	
152	2	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Engativá	III		Media	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	
153	3	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital La Victoria	III		Media	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	
154	4	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Capital Salud EPS-S	III		Media	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	4	2011

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Cantidad	DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETO DE CONTROL	CICLO	PTO. EJECUTADO VIGENCIA ANTERIOR (en pesos)	NIVEL DE COMPLEJIDAD	MODALIDAD DE AUDITORIA	NOMBRE AUDITORIA ESPECIAL	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN	No. AUDITORES PROGRAMADOS	VIGENCIA REVISADA	
155	5	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	IDIPRON	III	138.254.644.000	Media	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	2011
156	6	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital San Blás	III	46.408.171.947	Baja	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	2010/2011
157	7	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Suba	III	99.639.760.686	Media	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	2010/2011
158	8	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Centro Oriente	III	37.487.498.152	Baja	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	5	2010/2011
159	9	SALUD E INTEGRACION SOCIAL	Hospital Tunjuelito	III	33.500.729.600	Baja	REGULAR		01-Ago-12	15-Dic-12	4	2010/2011

COPIA CONTROLADA

ANEXO 1
Pronunciamientos de Auditoría - Modalidad Regular Vigencia 2011

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL o GAF	MODALIDAD DE AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	FENECIMIENTO (SI/NO)
1	AMBIENTE	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
2	AMBIENTE	REGULAR	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA-JOSE CELESTINO MUTIS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
3	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGULAR	CANAL CAPITAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
4	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGULAR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- IDRD	FAVORABLE	LIMPIA	SI
5	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGULAR	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO-SED	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
6	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	FAVORABLE	LIMPIA	SI
7	EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	REGULAR	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO
8	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL USAQUÉN	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
9	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL CHAPINERO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
10	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL SANTAFE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL o GAF	MODALIDAD DE AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	FENECIMIENTO (SI/NO)
11	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL SAN CRISTOBAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
12	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL USME	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
13	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL TUNJUELITO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
14	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL BOSA	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO
15	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL KENNEDY	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO
16	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL FONTIBÓN	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
17	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL ENGATIVA	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO
18	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL SUBA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
19	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL BARRIOS UNIDOS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI
20	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL TEUSAQUILLO	DESFAVORABLE	CON SALVEDADES	NO
21	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL LOS MÁRTIRES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
22	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL ANTONIO NARIÑO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
23	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL PUENTE ARANDA	DESFAVORABLE	CON SALVEDADES	NO

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL o GAF	MODALIDAD DE AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTION	OPINION ESTADOS CONTABLES	FENECIMIENTO (SI/NO)
24	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL LA CANDELARIA	DESFAVORABLE	CON SALVEDADES	NO
25	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL RAFAEL URIBE U.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
26	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL CIUDAD BOLÍVAR	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
27	CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	REGULAR	FDL SUMAPAZ	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
28	CONTROL URBANO	REGULAR	EMPRESA DE RENOVACION URBANA -ERU	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO
29	CONTROL URBANO	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
30	CONTROL URBANO	REGULAR	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO-DADEP	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO
31	GOBIERNO	REGULAR	CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	FAVORABLE	LIMPIA	SI
32	GOBIERNO	REGULAR	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
33	GOBIERNO	REGULAR	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	FAVORABLE	CON SALVEDADES	SI
34	GOBIERNO	REGULAR	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
35	GOBIERNO	REGULAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL o GAF	MODALIDAD DE AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTION	OPINION ESTADOS CONTABLES	FENECIMIENTO (SI/NO)
36	GOBIERNO	REGULAR	PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
37	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	REGULAR	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, D.C.-EAAB. ESP	FAVORABLE	CON SALVEDADES	SI
38	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	REGULAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
39	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	REGULAR	METROVIVIENDA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
40	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI
41	HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS	REGULAR	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ D.C. - CVP	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
42	HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	REGULAR	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	FAVORABLE	LIMPIA	SI
43	HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	REGULAR	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN -INVEST IN BOGOTÁ	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI
44	HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL o GAF	MODALIDAD DE AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	FENECIMIENTO (SI/NO)
45	HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	FAVORABLE	LIMPIA	SI
46	HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	REGULAR	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
47	MOVILIDAD	REGULAR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
48	MOVILIDAD	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO
49	MOVILIDAD	REGULAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
50	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
51	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
52	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE JUVENTUD Y LA NIÑEZ DESAMPARADA- IDIPRON	FAVORABLE	CON SALVEDADES	SI
53	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	LOTERIA DE BOGOTA	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
54	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL SIMON BOLIVAR III NIVEL E.S.E	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	NEGATIVA	NO



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

No.	DIRECCIÓN SECTORIAL o GAF	MODALIDAD DE AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	OPINION ESTADOS CONTABLES	FENECIMIENTO (SI/NO)
55	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
56	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL SANTA CLARA III NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI
57	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL MEISSEN II NIVEL	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
58	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
59	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL FONTIBON II NIVEL, ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
60	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL USAQUEN I NIVEL, ESE	DESFAVORABLE	NEGATIVA	NO
61	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL NAZARETH I NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI
62	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	LIMPIA	SI
63	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL SAN CRISTOBAL I NIVEL ESE	FAVORABLE	LIMPIA	SI
64	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA I NIVEL ESE	FAVORABLE	CON SALVEDADES	SI
65	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL CHAPINERO I NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
66	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI
67	SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	REGULAR	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL ESE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	CON SALVEDADES	SI